
Fecha: 21/10/2023
Asunto: DECISION Nº 5

Hora: 14:00
Doc. Nº: 25

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 8

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Cronometraje (Documento 24) habiendo examinado el informe, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: W. Carmelo Mendoza García – Armando Jesús Rivero Alvarado, nº 8

Concursante: C.D. Azuatil

Hora (hecho): 09:56

Hecho: No cumplir con la normativa de tráfico, NO respetar la señal de STOP, Primera vez (P.K. 14.521, PR 2, viñeta 14)

Infracción: Incumplimiento del Artículo 13.5 del Reglamento Deportivo CEEA 2023

Decisión: Añadir 0,5 puntos más en el Índice de Eficiencia (1ª vez).

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Pedro Díaz Toledo
Comisario Deportivo

D. Norberto Manzano Pérez
Comisario Deportivo